

3. Cesar el acogimiento residencial de los menores en el Centro Unidad Familiar núm. 2, de Ayamonte (Huelva).

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 31 de agosto de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de constitución provisional del acogimiento familiar preadoptivo del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de constitución provisional del acogimiento familiar preadoptivo relativo al expediente núm. 352-2011-00000556-1, relativo al menor D.D.S., a la madre del mismo doña Yoanna Rita Dos Santos, por el que se

A C U E R D A

1. Formular propuesta al Juzgado para la constitución del Acogimiento Familiar, Modalidad Preadoptivo, del menor D.D.S., por las personas seleccionadas, ante la falta de consentimiento de la madre del menor a dicho acogimiento familiar.

2. Constituir hasta tanto se produzca resolución judicial un acogimiento provisional de acuerdo con el acta de condiciones del acogimiento.

3. Cesar el acogimiento residencial de la menor en el Centro Talita Qumi, de Zalamea la Real (Huelva).

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 31 de agosto de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de adjudicaciones de contratos de publicidad institucional correspondiente al 2.º trimestre del año 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora

de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se hace público que durante el segundo trimestre del presente año, no se ha producido adjudicación alguna de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, dentro de los límites establecidos.

Sevilla, 7 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Guardia (Jaén). (PP. 2848/2011).

Expediente: AAU/JA/0031/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto Planta de Valorización y Reciclado de Carrocerías de Vehículos Industriales, en el término municipal de La Guardia (Jaén), promovido por Adasob Composites, S.L., expediente AAU/JA/0031/11, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 14 de julio de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ACUERDO de 22 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de Línea Aérea 132 kV D/C Alimentación a subestación Huéscar desde la línea Baza-Jabalón, en los términos municipales de Baza, Cúllar, Galera, Orce, y Huéscar (Granada). (PP. 2860/2011).

Expediente AAU/GR/0014/11.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se abre trámite de información pública en el expediente de Autorización Ambiental Unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación: